



**RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2018**, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears. En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

**PRIMERO.**- Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

<b>A) Cigarrillos</b>	PVP Total Euros/unidad
Philip Morris Red	4,15
Philip Morris Red Largo	4,05

<b>B) Cigarros y Cigarritos</b>	PVP Total Euros/unidad
<b>H.UPMANN</b>	
Robustos Añejados (25)	12,75
<b>LA AURORA 1495</b>	
15 Minutes Break Display (20)	2,60
<b>NICA RUSTICA</b>	
El Brujito hechos con orgullo por los artesanos de Esteli Toro (25)	8,50
El Brujito hechos con orgullo por los artesanos de Esteli Toro (50)	8,50
<b>ROMEO Y JULIETA</b>	
Petit Royales (25)	5,50

**SEGUNDO.**- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 4 de enero de 2018.- La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos,

**Isabel Eugenia Juliani Fernández de Córdoba.**